

**ANEXO****CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA.**

En Melilla, a 27 de diciembre de 2021

**REUNIDOS**

De una parte, la **Excma. Sra. Dª. GLORIA ROJAS RUIZ**, Presidenta del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, Conforme a lo dispuesto en el Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME Extraordinario número 43, de fecha 19 de diciembre de 2019), modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de agosto de 2021 (BOME Extraordinario nº 46 de 13/08/2021).

Por Decreto nº 1206 de fecha 28/10/2021, se designa la suplencia temporal de la Consejería de Turismo, Emprendimiento y Activación económica a la titular de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. Igualmente se delega por Decreto nº 1208 de fecha 28/10/2021 la Presidencia del Patronato de Turismo a la Excma. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en virtud de la suplencia anteriormente establecida.

Y de otra, el **Sr. D. MORDEJAY GUAHNICH BITAN**, Presidente de la Comunidad Israelita de Melilla, con C.I.F Número R-5200015-E.

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto

**EXPONEN**

**Primero.-** Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la mejora de los servicios que se prestan a los viajeros que visitan esta Ciudad, poniendo en valor el patrimonio cultural y religioso de la misma.

**Segundo.-** Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la puesta en marcha del presente convenio para continuar con la incorporación de la Sinagoga Or Zoruh en las actuaciones que el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla está realizando para la activación de un producto turístico, consistente en un recorrido religioso por los templos de culto de las distintas comunidades que conviven en la Ciudad.

**Tercero.-** Que el Patronato de Turismo de Melilla pretende ofrecer los mejores servicios de calidad y accesibilidad a los productos turísticos que se ofertan al visitante, entre ellos el mencionado en el apartado anterior y que se denomina "Ruta de los Templos".

En virtud de lo expuesto, ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para obligarse, acuerdan suscribir el presente protocolo con arreglo a las siguientes,

**CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.-** El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la activación del producto turístico ofertado por el Patronato de Turismo denominado "Ruta de los Templos" consistente en un recorrido religioso por los templos de culto de las distintas comunidades que conviven en la Ciudad, y para lo que la Comunidad Israelita de Melilla pone a disposición del mismo la apertura al público de la Sinagoga Or Zoruh.

**Segunda.- Ámbito territorial.-** El ámbito territorial del convenio se identifica con el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tercera.- Compromisos asumidos por el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Israelita de Melilla.-**

**1º.- Corresponde a la Comunidad Israelita de Melilla:**

a.- Permitir la apertura de la Sinagoga Or Zoruh para poder ser visitada por el público en general, y en particular, por aquellos turistas que visiten nuestra ciudad y se encuentren realizando, entre otras actividades, la "Ruta de los Templos".

b.- Los días previstos de apertura se establecen en CINCO (5) por semana: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Domingos, en horario de 10 a 14 horas.

c.- La Comunidad Israelita de Melilla, se compromete a mantener las dependencias del templo limpio para su visita, así como de disponer de un servicio de informador y vigilante durante el tiempo que el templo se mantenga abierto al público.